



Ref. No. 0813740890012021-00074

Clase Proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO

Solicitantes: FAUSY SARABIA BARRIOS Y NIRLAIDIS ESMID MARTÍNEZ GUETTE.

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho la presente solicitud de matrimonio, con el memorial recibido a través del correo institucional el día 12/08/2021, a través del cual solicitan fijar nueva fecha para la audiencia. Sírvase proveer

Campo de La Cruz, 18 de agosto del 2021

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO, Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, leído el memorial y revisado el expediente referenciado, se pudo constatar que efectivamente, a través de auto adiado 16 de julio del 2021, se fijó fecha para la audiencia el 18 de agosto del 2021.

Pero la parte interesada envió memorial al correo institucional, recibido el 12 de agosto de la presente anualidad, a través del cual manifiestan que para la fecha fijada no pueden asistir a la audiencia por motivos personales, y solicitan se fije nueva fecha.

Por ser procedente lo solicitado, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de matrimonio, de conformidad con el Art 113 y sig. del C.C., el día 21 de septiembre del 2021 a partir las 2:00 P.M, la cual se llevara de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento; y tener en cuenta el correo electrónico allegado por los solicitantes: fausysrabia77@gmail.com, nirlaidismartinezguette@gmail.com y los contactos 3045258674 y 3023050184 para la celebración de la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Florez

Jueza

Juzgado Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlántico - Campo De La Cruz

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a261a9d148a8be57c2683b83eca54c4978e5141024ef4dccc1e613ddada65949

Documento generado en 18/08/2021 02:46:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de
Campo de la Cruz a los 19/08/2021
Notifica por estado No. 072
La secretaria, Griselda Toscano Castro